



CAPEX S.A.

**AVISO RECTIFICATORIO AL AVISO DE RESCATE A OPCIÓN DE LA EMISORA DE LAS
OBLIGACIONES NEGOCIAZBLES CLASE VIII, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES A UNA
TASA DE INTERÉS FIJA Y CON VENCIMIENTO EN 2026, EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL DE
US\$47.354.472**

Por medio del presente, Capex S.A. (la “Emisora”) rectifica el aviso de rescate publicado con fecha 4 de diciembre de 2025, publicado en la autopista de la información financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID Nro. #3451212 y en los Sistemas Informativos (el “Aviso de Rescate de las ONs Clase VIII”), mediante el cual se notifica a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase VIII que, de acuerdo con lo establecido en el apartado “*Rescate a Opción de la Emisora*” de la sección “*De la Oferta y la Negociación—Descripción de las Obligaciones Negociables*” del Suplemento, y habiendo transcurrido la Fecha de Pago de Intereses del tercer Período de Devengamiento de Intereses, la Emisora ha decidido rescatar totalmente el saldo de capital de las Obligaciones Negociables Clase VIII en circulación que no hayan ingresado al canje por las Obligaciones Negociables Clase XII.

En este sentido, se informa que se rectifica el punto “*Porcentaje de los intereses a pagar sobre el monto total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase VIII*” del Aviso de Rescate de las ONs Clase VIII, el cual deberá leerse de la siguiente manera:

- Porcentaje de los intereses a pagar sobre el monto total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase VIII: 0,416068455%.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les atribuye en el Aviso de Rescate de las ONs Clase VIII.

Matias Salerno
Delegado